



MUNICIPALIDAD DE GRAL. HIGINIO MORINIGO

DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

Mcal. López e/ República Argentina y José A. Flores

General Higinio Morínigo, 08 de enero del 2.021.

Señor:

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República.

E. S. D.

Me dirijo al Señor Contralor General de la República, en el marco de la RESOLUCION Nº CGR 848 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A SER PRESENTADA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA POR LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE LOS FONDOS RECIBIDOS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 3984/10 "QUE ESTABLECE LA DISTRIBUCIÓN Y DEPÓSITO DE PARTE DE LOS DENOMINADOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES EN RAZÓN DEL TERRITORIO INUNDADO".-----

Remitimos las planillas de rendición de cuentas de ingresos y gastos, acompañados de los documentos que respaldan las erogaciones realizadas durante el **Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2.020**.-----

Hago propicia la ocasión para ponernos a su entera disposición para lo que hubiere lugar. Sin otro motivo particular, me despido de Ud. con la más alta consideración y estima.-----



J. O. Cuevas Chaparro
José Omar Cuevas Chaparro
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 00147 HORA: 09:52
CANTIDAD DE FOJAS: 41 Cuarenta y una fojas
ASUNCIÓN: 11 ENE. 2021
ENCARGADA/O: *[Signature]*

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetos a una comprobación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

| | |
|--|---|
| Sistema de Gestión de Calidad | Codigo: FO-CG-10/05 Versión: 1 |
| ROYALTIES | |
| ENTIDAD RECURRENTE | SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE ROYALTIES 3ER CUATRIMESTRE 2020 |
| <i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE GENERAL HIGINIO MORINIGO | |
| FECHA: 11/01/2021 | <i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Firma:  Abdo  DIRECTOR GENERAL de la Contraloría General de la República |

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República
Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-